

Asunción, 1 de Noviembre de 2021

COMUNICADO DE LA CPIP AL COMERCIO EN GENERAL SOBRE EL USO Y COMERCIALIZACION DE BOLSAS DE PLÁSTICO BAJO LA LEY N° 5.414/15

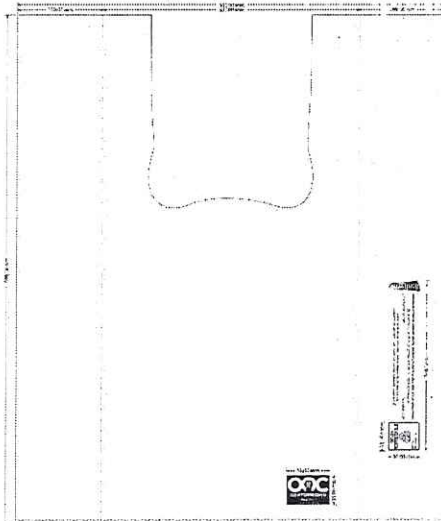
La Cámara Paraguaya de la Industria Plástica (CPIP) se dirige a Usted y sus clientes con el objeto de aclarar puntos relevantes al uso y la comercialización de bolsas de polietileno para el transporte de compras.

Primero, que las bolsas de polietileno para el transporte de compras **NO ESTÁN PROHIBIDAS**, excepto por un solo tipo de bolsas, las denominadas por la Ley N° 5.414/15 "de un solo uso" (por ser de muy fino espesor), que antes de la existencia de dicha Ley se entregaban sin cobro al cliente como parte del servicio de compras.

¿Qué bolsas son permitidas por la Ley 5.414/15?

Las bolsas de polietileno reutilizables certificadas **ESTAN PERMITIDAS**. Están hechas de polietileno con un control de calidad certificado con el sello del INTN (Licencia para el uso de la marca **ONC** de conformidad). Pueden ser identificadas con el ejemplo a continuación:

Bolsa camisilla impreso en el fuelle.



Funda para bolsas no impresas.

(Dentro de la funda se tienen bolsas

Reutilizables certificadas, sin impresión)

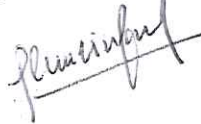


El consumidor al elegir comprar la bolsa reutilizable certificada está comprando una bolsa de calidad. El precio de venta podrá ser determinado por el comerciante.

Los comercios que aún disponen de inventario de bolsas sin certificación del INTN (es decir sin el sello arriba reproducido) podrán seguir usándolas en principio hasta el 31 de Diciembre del 2021. Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Industria y Comercio ya se encuentra facultado a arrancar con las inspecciones, pero la aplicación de multas a los comercios que continúen disponiendo de "bolsas de un solo uso" se iniciará recién a partir del 1 de Enero del 2022.

Las industrias que elaboran bolsas de polietileno reutilizables certificadas instan a los propietarios de comercios, especialmente aquellos que aun no lo han hecho, a que adquieran en sus nuevos pedidos bolsas de polietileno reutilizables certificadas.

Para los efectos, ponemos a vuestra disposición en la página web www.plastico.com.py la lista de las empresas certificadas por el INTN que producen bolsas de polietileno reutilizables certificadas para que ustedes puedan contactarles y así dar cumplimiento a la Ley para evitar incurrir en sumarios y/o sanciones.



Claudia González
Vicepresidente
C.P.I.P.

*Cámara Paraguaya
de la Industria Plástica*